

ADENDA

PROYECTO PARA LA DECLARACIÓN DE ESPECIES DE FLORA EMBLEMÁTICA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

31 de mayo de 2022

La presente es una adenda al Informe Técnico SA-DPN-2022-117, del 30 de mayo de 2022, que fuera remitido con fecha 30 de mayo de 2022, mediante oficios GADDMQ-SA-2022-0873-O.

La propuesta de declaratoria de cinco especies de bromelias del Distrito Metropolitano de Quito, como emblemáticas, inició con la invitación desde la Secretaría de Ambiente, a varios expertos botánicos, a fin de recibir su aporte y criterios.

Se realizaron dos sesiones en las oficinas de la Secretaría de Ambiente.

La primera sesión tuvo lugar el 05 de mayo del 2022 y en esta se trató:

- Criterios para la selección.
- Número de especies a ser declaradas.

Asistieron Andrea Irigoyen (EPMMOP-GAPEV), Liliana Jaramillo (Nativus), Martín Bustamante (Fundación Zoológica Ecuador), Esteban Neumann (Jardín Botánico), Ricardo Zambrano y Carolina Jijón (Jardín Botánico), Mónica Pérez y Marco Romo (EPMMOP-GAPEV), Andrea González, GAPEV, Ramiro Morejón, Paola Cando, Gustavo Mosquera y Miguel Vázquez (Secretaría de Ambiente).

En la reunión se trató acerca de la gran variedad y propiedades de las especies de bromelias del DMQ, y se propuso cuatro criterios de partida para la selección:

- Distribución (en diferentes ecosistemas del DMQ).
- Historia (relación con eventos y personajes relevantes)
- Estado de conservación (amenazadas y no amenazadas)
- Estética (que incluye el que sean o no llamativas como muestra de la diversidad)

Asimismo, se decidió considerar la rareza de las especies, el uso y la relevancia ecológica, en especial para especies emblemáticas de fauna, como el oso de anteojos. El uso ornamental, en el contexto de la ciudad, también sería un aspecto a considerar.

Se resolvió que serían varias las especies, no solo una, las que serían propuestas como emblemáticas, pues podría así lograrse una representatividad de los cuatro ecosistemas naturales más reconocibles del DMQ (páramo, bosque seco interandino, bosque premontano y bosque montano), además de la mancha urbana. Se solicitó generar un listado corto, a cargo de Esteban Neumann, que sería completado con sus características. El insumo sería compartido entre los participantes, vía correo electrónico, para que evaluaran si eran esas todas las opciones de bromelias o si deberían retirarse o añadirse algunas más.

La segunda y última reunión se realizó el 12 de mayo de 2022 y contó con la presencia de Liliana Jaramillo (Nativus), Martin Bustamante (Fundación Zoológica Ecuador), Esteban Neumann y Alexander Hirtz (Jardín Botánico), Ramiro Morejón, Paola Cando, Gustavo Mosquera y Miguel Vázquez (Secretaría de Ambiente).

Durante la sesión se presentó una imagen de las especies por cada ecosistema, con una descripción y se dio paso a la deliberación. Se incluyó para el análisis dos especies de páramo, tres de bosque montano, dos del bosque premontano, tres especies del bosque seco interandino y una de la zona urbana.

Finalmente, como resultado de una interesante discusión, en la que se procuró abarcar la mayor representación de los criterios acordados, se eligió una por cada ecosistema:

Páramo: *Puya glomerifera* Mez & Sodiro.

Bosque montano: *Guzmania gloriosa* (André) Mez.

Bosque premontano: *Wallisia pretiosa* (Mez) Barfuss & W. Till.

Bosque seco interandino: *Puya aequatorialis* André.

Zona urbana: *Tillandsia incarnata* Kunth.

El aporte de los especialistas fue decisivo para definir no solo las bases de selección, sino las especies mismas que serían propuestas para su declaratoria como emblemáticas. Es necesario y justo el reconocimiento a la desinteresada contribución de cada conocedor de este grupo de plantas, sin el cual no hubiese sido posible avanzar y concretar el proceso de propuesta.

Elaborado por:
Gustavo Galindo André
Coordinador de Recuperación de la
Cobertura Vegetal

Aprobado por:
Miguel Ángel Vázquez
Director de Patrimonio Natural.